



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla**

FIJACION EN LISTA

Rad. 080013120001202200005-00

CONTROL DE LEGALIDAD

Accionante: Fiscalía 72 ED de Extinción de Dominio.

Afectado: GENARO DUQUE SALAZAR

1. BIENES OBJETO DE CONTROL DE LEGALIDAD

Inmueble # 1.

Matrícula	060-209
Departamento	BOLIVAR
Municipio	CARTAGENA
Dirección	MZ C LOTE 35 URB. VILLA SANDRA O CARRERA 63B # 30A - 29 URB. VILLA SANDRA
Tipo de bien	LOTE
Area de terreno	144 M2
Avaluó catastral	202.000.000
Modo de adquisición	COMPRAVENTA
Escritura publica	1437 DEL 28-10-2010
Notaria	7 DE CARTAGENA
Propietarios	GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR
Observaciones	PRETENSION EXTINTIVA POR PARTE DE LA FGN: <u>100% DEL BIEN.</u> EN CABEZA SEGÚN ANOTACIÓN No. 20 DESCRIPCIÓN Y LINDEROS. LOTE 35 MANZANA C DISTINGUIDO EN LA NUMERACION URBANA CON EL # 30B - 30 DE LA CRA. 63B. CON UNA AREA 144 M2 COMPRENDIDOS DENTROS DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE EN 18MTS CON ZONA VERDE FRENTE LACALLE 30B; POR EL SUR EN 18MTS.CON EL LOTE DE LA MISMA MANZANA QUE TIENE EL #30B-38 DE LA CRA 63B.POR EL ORIENTE EN 8 METROS CON LA CRA 63B.Y POR ELOCCIDENTE EN 8METROS CON EL LOTE DE LA MISMA MANZANA QUE TIENE EL #63.18 DE LA CALLE 30B. EN CABEZA DEL AFECTADO

Inmueble # 2

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Celular: 3217727076
Correo: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Matrícula	060-2934
Departamento	BOLIVAR
Municipio	CARTAGENA
Dirección	LOTE No. 2 MZ D URB. LOS NGELES - BUENOS AIRES
Tipo de bien	LOTE
Avaluó catastral	373.644.000
Modo de adquisición	COMPRAVENTA
Escritura publica	1015 DEL 3-8-2015
Notaria	6 DE CARTAGENA
Propietarios	GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR
Observaciones	PRETENSIÓN EXTINTIVA POR PARTE DE LA FGN: <u>100% DEL BIEN.</u> EN CABEZA SEGÚN ANOTACIÓN No. 13 DESCRIPCIÓN Y LINDEROS. VER ESCRITURA 953/5-07-1976 NOTARIA 2 DE CARTAGENA-DECRETO 1711/84 EN CABEZA DEL AFECTADO

Inmueble # 3

Matrícula	060-790196
Departamento	BOLIVAR
Municipio	CARTAGENA
Dirección	LOTE CASA 5 CALLE 308 # 63 - 109 MZ 33 URB. SAN ANTONIO
Tipo de bien	CASA
Avaluó catastral	350.000.000
Modo de adquisición	COMPRAVENTA
Escritura publica	1227 DEL 5-8-2014
Notaria	7 DE CARTAGENA
Propietarios	GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR
Observaciones	PRETENSION EXTINTIVA POR PARTE DE LA FGN*. <u>100% DEL BIEN.</u> EN CABEZA SEGÚN ANOTACIÓN No. 15 DESCRIPCIÓN Y LINDEROS. VER ESC. # 1.794 DE FECHA 01-12-67 NOT. IA. DE CARTAGENA-VER ESCRITURA PUBLICA N° 703 DEL 08-05-2014 NOTARIA SEPTIMA DE CARTAGENA. AREA: 373.00 M2. SEGUN CERTIFICADO DELI.G.A.C # 13-001 0434-2011 DEL 25-05-201 1 EN CABEZA DEL AFECTADO

Inmueble # 4

Matrícula	060-91280
Departamento	BOLIVAR
Municipio	CARTAGENA
Dirección	LOTE CASA EN LA URB. SAN ANTONIO
Tipo de bien	CASA
Avaluó catastral	400.000.000



Modo de adquisición	COMPRAVENTA
Escritura publica	319 DEL 6-3-2015
Notaria	7 DE CARTAGENA
Propietarios	GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR Y SU NUCLEO FAMILIAR ESPOSA E HIJA
Observaciones	La solicitud de control de legalidad recae únicamente sobre el porcentaje que sobre este inmueble tiene el señor GENARO DUQUE SALAZAR correspondiente al 40%.

Inmueble # 5

Matrícula	060-101623
Departamento	BOLIVAR
Municipio	CARTAGENA
Dirección	LOTE CASA URR SAN ANTONIO
Tipo de bien	CASA
Avaluó catastral	300.000.000
Modo de adquisición	COMPRAVENTA
Escritura publica	1279 DEL 31-8-2015
Notaria	7 DE CARTAGENA
Propietarios	GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR Y SUS NUCLEO FAMILIAR ESPOSA E HIJAS
Observaciones	La solicitud de control de legalidad recae únicamente sobre el porcentaje que sobre este inmueble tiene el señor GENARO DUQUE SALAZAR correspondiente al 25%

Inmueble # 6

Matrícula	060-3229
Departamento	BOLIVAR
Municipio	CARTAGENA
Dirección	CALLE CASA # 63 - 10 URBANIZACIÓN VILLASANDRA
Tipo de bien	CASA
Avaluó catastral	447.151.000
Escritura publica	1985 DEL 20-12-2016
Notaria	1 DE CARTAGENA
Propietarios	GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR
Observaciones	La solicitud de control de legalidad recae únicamente sobre el porcentaje que sobre este inmueble tiene el señor GENARO DUQUE SALAZAR correspondiente al 33.34%



MOTIVO: Traslado no recurrentes recursos de apelación.

Para efectos del artículo 67 de la ley 1708 de 2014 se fija el presente proceso en un lugar visible de la secretaria por el termino de cuatro (4) días, dejando a disposición el expediente en dicho termino para los sujetos procesales no recurrentes.

Fecha Inicial: 19 DE MAYO DE 2022.

Fecha Final: 24 DE MAYO DE 2022.

Fijado en Barranquilla, a los 19 Días del mes de mayo de 2022.

JORGE MARIN ANGUILA

Secretario